



DECRETO EXENTO N° 2666
PUCÓN, 22 OCT. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de patente presentada por la contribuyente Sra. Yazmín Mirian Apará Manzur, Rut [REDACTED]
2. El Ord. Interno N° 88 de Fecha 24/09/2012 del Dpto. de Rentas y Patente
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
6. La Ley N° 19.925 de Alcoholes
7. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de las patentes de restaurantes.
2. Que, en la Sesión Ord. N° 297 del 26/09/2012, del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento de la patente de Restaurant Nocturno a la Sra. Yazmín Mirian Apará Manzur, Rut 08.346.320-1 y que se clasifique la patente Rol N° 40215 como Restaurant Diurno

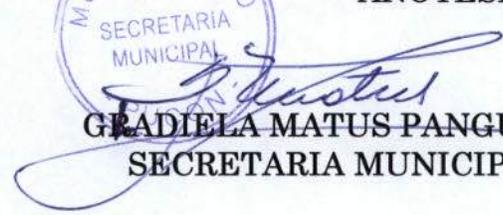
DECRETO:

1. Otórguese la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Roles : 40618
Actividad Económica : Restaurant Nocturno
Código Actividad : 552011
Clasificación : C 1
Dirección Comercial : Fresia N° 354 -B de Pucón
Nombre del Contribuyente : Yazmín Mirian Apará Manzur
Dirección Particular : [REDACTED]
Rut : [REDACTED]

2. Clasifíquese la patente Rol N° 40215 de propiedad de la Sra. Yazmín Mirian Apará Manzur como restaurant Diurno

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE(S)

V°B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente